



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA

COYOACÁN  
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/1239 / 2025

## RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veintiuno, constituido plenamente en la Dirección Jurídica de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION  
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

LIC. ROBERTO PUGA QUINTERO

Jardín Hidalgo No. 1,  
Col. Villa Coyoacán  
Alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 01000, Ciudad de México  
55 54 84 45 00 Ext. 1220



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/1239/2025

Asunto: Se contesta escrito

**LUIS INCHAUSTEGUI C.**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud realizada medio por el cual informa que en el inmueble ubicado en la Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 608, colonia Villa Coyoacán, C.P. 04010, Alcaldía Coyoacán, funciona desde hace algunos años como jardín o salón de fiestas, siendo que el predio se encuentra dentro del polígono que abarca el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán, donde según lo que se especifica en los programas delegacionales de desarrollo urbano publicados en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, dicha actividad debería estar prohibida, por lo que solicita la verificación en materia de establecimientos mercantiles, de conformidad con el artículo 32 fracción VIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, se elaboró visita de verificación en materia de establecimientos mercantiles con el número de expediente SVA/JUDVAEM/EM/620/2025, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 23 de octubre de la presente anualidad, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa, asignado a la Alcaldía, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ  
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

C. c. p. Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.  
SVA/487/2025

Nm\*  
Jardín Hidalgo No. 1,  
Col. Villa Coyoacán  
Alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 04000, Ciudad de México  
55 54 84 45 00 Ext. 1220



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN